

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 13.329/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Area Instrumentos para el estudio de Geografía - Orientación Cartografía - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa;

QUE por Resolución Nº 296/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior, se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en un todo de acuerdo con los cargos a prorrogar y conformación de los Tribunales Evaluadores respectivos, se establece el período de inscripción los días hábiles entre el 17 y el 31 de Mayo de 2006 y como requisitos a reunir por los candidatos lo normado en la Ordenanza Nº 016/98-CS-UNPA;

QUE obra Resolución Nº 347/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior mediante la cual se amplía el período de inscripción hasta el 7 de Junio de 2006;

QUE se cuenta con el formulario de inscripción presentado por la Prof. Mirian VAZQUEZ en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Area Instrumentos para el estudio de Geografía - Orientación Cartografía;

QUE obra Nota Nº 305/06 de la Jefa del Departamento Administración de Personal por la que se informa que la mencionada docente no registra informes negativos;

QUE a fs. 52/53 consta Acta de Evaluación del Jurado conformado oportunamente el cual recomienda prorrogar la designación de la Prof. Mirian VAZQUEZ en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Area Instrumentos para el estudio de Geografía - Orientación Cartografía;

QUE obra informe de existencia de crédito presupuestario expedido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho Nº 109/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de la Prof. Mirian VAZQUEZ en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía - Especialidad Otras - Instrumentos para el estudio de Geografía - Area Instrumentos para el estudio de Geografía - Orientación Cartografía (05-05-99-03-2), en la División Recursos Naturales, a partir del 1º de Junio de 2006 y hasta el 31 de Mayo de 2012;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Prof. Mirian VAZQUEZ (C.U.I.L. Nº 27-

///



420



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

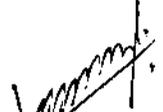
20237624-5) en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras – Instrumentos para el estudio de Geografía – Área Instrumentos para el estudio de Geografía – Orientación Cartografía (05-05-99-03-2), en la División Recursos Naturales, a partir del 1° de Junio de 2006 y hasta el 31 de Mayo de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA- PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificados a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

420